

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 30 de Agosto de 2004

Nº 16.956

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
*APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: *Texto no mayor de 200 palabras	*Por cada *Publicación	*Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
*BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

***Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN DELEGADA

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 236 D del 13/08/04 - Acta Acuerdo: Secretaría de Obras Públicas y la Empresa Luis Dagum Construcciones S.A.	4313
--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 235 D del 13/08/04 - Aceptación de renuncia	4314
M.S.P. N° 237 D del 17/08/04 - Deja sin efecto Resolución N° 249 D/03	4314
M.S.P. N° 238 D del 17/08/04 - Traslado de profesional	4314
M.S.P. N° 239 D del 17/08/04 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	4315
M.S.P. N° 240 D del 17/08/04 - Aceptación de renuncia	4315
M.S.P. N° 241 D del 17/08/04 - Aceptación de renuncia	4315
M.S.P. N° 242 D del 17/08/04 - Beneficio jubilatorio	4315
M.S.P. N° 243 D del 17/08/04 - Beneficio jubilatorio	4315
M.S.P. N° 244 D del 17/08/04 - Aceptación de renuncia	4316
M.S.P. N° 245 D del 17/08/04 - Beneficio jubilatorio	4316
M.S.P. N° 246 D del 17/08/04 - Beneficio jubilatorio	4316
M.S.P. N° 247 D del 17/08/04 - Beneficio jubilatorio	4316
M.S.P. N° 248 D del 17/08/04 - Beneficio jubilatorio	4317

CONCURSO DE PRECIOS

N° 3757 – Municipalidad de Chicoana N° 01/04	4317
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 3723 – Daniel Castaño – Expte. N° 871/97	4317
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 3758 – Vega, Dardo Emilio – Expte. N° 98.556/04	4318
N° 3755 – Bearzi, Fernando Gustavo – Expte. N° 1-091.425/04	4318
N° 3754 – Agüero, José Miguel y Agüero, Rosario – Expte. N° A-78.628/86	4318
N° 3752 – González, Celia Elisa – Expte. N° 2.609/03	4318
N° 3751 – Torino, Rodolfo Alcides – Expte. N° 002.741/04	4318
N° 3741 – Loza, Yolanda – Expte. N° 95.244/04	4319
N° 3739 – López Figueroa, Ricardo – Expte. N° 84.919/03	4319
N° 3735 – Ocampo, Juana – Expte. N° 1-55/010/02	4319
N° 3734 – Raspa, Teresa Graciela – Expte. N° 2-97.704/04	4319
N° 3731 – Yépez, Pedro – Expte. N° 87.796/04	4319

Pág.

Nº 3721 – Fernández, Ema – Expte. Nº 012.199/01	4320
Nº 3718 – Figueroa, Juan – Serrano, María Isabel – Expte. Nº 94.405/04	4320
Nº 3708 – Toscano, Julián – Ovejero de Toscano, María Casimira – Expte. Nº 002.596/03	4320
Nº 3703 – Decilia Arnoldo – Expte. Nº C-07.226/97	4320
Nº 3696 – Salomón, José Domingo – Expte. Nº 94.707/04	4320
Nº 3695 – Sánchez, Juan de Dios – Farfán de Sánchez, Brigida Romelia – Expte. Nº 26.630/92	4321
Nº 3694 – Castro, Roberta – Expte. Nº 76.106/03	4321
Nº 3693 – Esmail Guevara – Expte. Nº 67.475/03	4321
Nº 3691 – Fincatti, Elio José – Expte. Nº 2.320/03	4321

REMATES JUDICIALES

Nº 3762 – Por Rubén E. Cajal – Juicio Expte. Nº 61.782/02	4321
Nº 3761 – Por Mónica S. Galli – Juicio Expte. Nº 023.289/01	4322
Nº 3760 – Por Mario Montaldi Villa – Juicio Expte. Nº 93.845/04	4322
Nº 3743 – Por Susana J.T. Muiños – Juicio Expte. Nº 51.493/02	4323
Nº 3740 – Por Juana Rosa Molina – Juicio Expte. Nº A-13.930/97	4323
Nº 3728 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 2-82.316/03	4324
Nº 3702 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº B59.058/02	4324
Nº 3701 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº B59.058/02	4324

POSESION VEINTEÑAL

Nº 3759 – Félix Hermenegildo Díaz y Otros – Expte. Nº 002.728/03	4324
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 3747 – Doris del Valle Restom – Cristina del Milagro Restom – Susana Rodríguez – Expte. Nº 2-016.800/01	4325
---	------

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 3730 – Héctor Daniel Elías – Expte. Nº 2-63.269/02	4325
Nº 3655 – Lardiés de la Zerda, Matías – Expte. Nº 101.144/04	4325

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 3709 – Papelera Sarmiento S.A. – Expte. Nº 099.588/04	4326
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 3764 – Raúl Flores Bustillo – Expte. Nº 1-096.073/04	4326
Nº 3717 – Daniel Oscar Dreer – Expte. Nº 90.359/04	4326

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 3750 – La Juntada S.R.L.	4327
Nº 3753 – DARVIC S.R.L.	4327

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 3756 – Hemodinamia Salta S.A.	4328
N° 3685 – Casino de las Nubes S.A.	4328

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

N° 3763 – Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suárez	4329
--	------

RECAUDACION

N° 3765 – Del día 27/08/04	4329
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 13 de Agosto de 2004

RESOLUCION N° 236 D**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Secretaría de Obras Públicas**

Expediente N° 284-4.749/04 Cde. 31

VISTO el Acta Acuerdo celebrada entre la Secretaría de Obras Públicas y la Empresa Luis Dagum Construcciones S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a la situación de fuerza mayor que afecta a la Nación y por ende a la Provincia que modificaron substancialmente la economía del Contrato de Locación de Obra Pública celebrado oportunamente con la aludida Empresa y con encuadre en lo dispuesto 40 de a Ley N° 6838; Artículo 44 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y lo dispuesto en el Decreto N° 1170/03, ambas partes a través de dicha acta, en común acuerdo, resuelven modificar el monto del Adicional N° 1 correspondiente a la obra denominada «Consolidación y Refacción Palacio Legislativo - Salta - Capital», aprobado por Decreto N° 171/04;

Que la mencionada Empresa expresa que se adhiere mediante el acta suscripta al régimen y metodología establecidos en el Decreto N° 1170/03;

Que a través de dicha Acta Acuerdo se modifica el monto del adicional N° 1 de la obra de referencia, dejando establecido como nuevo valor del mismo al mes de febrero del año 2004 en la suma de \$ 165.122,39, se deja aclarado que la actualización de precios fue revisada por el Registro de Contratistas de la Provincia;

Que se deja establecido que la diferencia entre el adicional actualizado menos el adicional a precios básicos es de \$ 59.289,98;

Que en virtud a tal acuerdo, la Empresa Luis Dagum Construcciones S.A. renuncia a todo reclamo con relación a la obra en cuestión con motivo de la renegociación de la misma, como ser gastos improductivos, mayores costos, imprevistos, lucro cesantes, indemnizaciones; intereses, y supuestos perjuicios de cualquier naturaleza;

Que en consecuencia, la citada Empresa deberá presentar una nueva póliza de caución de garantía de contrato por la diferencia que surja con motivo de la celebración de la mencionada Acta Acuerdo;

Que la Dirección de Control de Gestión de la Secretaría de Obras Públicas realizó a fs. 34 el compromiso preventivo respectivo;

Que a fin de dar validez y ejecutoriedad a la mencionada Acta Acuerdo conforme lo establecido en su Cláusula Quinta y a lo dictaminado a fs. 32/33 por el Area Legal de la Secretaría antes citada, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Acta Acuerdo celebrada entre la Secretaría de Obras Públicas y la Empresa Luis Dagum Construcciones S.A., relacionada a la modificación del monto original del adicional N° 1 correspondiente a la obra denominada «Consolidación y Refacción Palacio Legislativo - Salta - Capital», aprobado por Decreto N° 171/04, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, cuyo texto en copia forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que, con motivo de la suscripción de la referida Acta Acuerdo, la Empresa Luis Dagum Construcciones S.A., renuncia a todo reclamo con relación a la obra citada en el artículo anterior con motivo de la iniciación de la misma, como ser gastos improductivos, mayores costos imprevistos, lucro cesantes, indemnizaciones, etc.

Art. 3° - La Empresa Luis Dagum Construcciones S.A. deberá presentar una nueva póliza de caución de garantía de contrato por la diferencia que surja con motivo de la celebración de la mencionada Acta Acuerdo, aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 02 - Inciso 10 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1 - Subparcial 10 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 11 - Función 1 - Sub Función 1 - Financiamiento 10011 - U. Geog. 028 - U. Geog. 0131 - (\$ 59.289,98) - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cr. Fernando Yarade

Ministro de Hacienda y Obras Públicas

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 235 D - 13/08/2004 - Expediente N° 07-5.021/04

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 1 de agosto del 2004, la renuncia presentada por la Dra. Vanessa Isabel Lucero, D.N.I. N° 26.671.148, al cargo de Abogada Consultora de Fiscalía de Estado.

David

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 237 D - 17/08/2004 - Expte. N° 8.896/03 - código 169

Artículo 1° - Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución ministerial N° 249 D de fecha 2 de septiembre de 2003.

Ubeira - Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 238 D - 17/08/2004 - Expte. N° 276/04 - código 250

Artículo 1° - A partir del 22 de junio de 2004, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefa de Sector Laboratorio (función 8) del Hospital de Santa Victoria Oeste, dispuesta por decreto N° 1034/96, de la doctora Sandra Isabel Hermosilla, D.N.I. N° 18.471.865, legajo N° 19.806.

Art. 2° - A partir del 22 de junio de 2004, trasladar al Hospital «Dr. J. A. Fernández» de Molinos a la doctora Sandra Isabel Hermosilla, D.N.I. N° 18.471.865, legajo N° 19.806, bioquímica del Hospital de Santa Victoria Oeste.

Art. 3° - Como consecuencia del traslado dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

- Hospital «Dr. J. A. Fernández» de Molinos se afecta el cargo 1, decreto N° 89/03.

- Hospital de Santa Victoria Oeste se libera el cargo 41, decreto N° 1034/96.

Ubeira - Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 239 D - 17/08/2004 - Exptes. N°s. 353/03 - código 167, 94.182/03 - código 121 original y corresponde I

Artículo 1° - A partir del 12 de septiembre de 2003, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefa de Sector Enfermería (función 4) del Hospital «Dr. Vicente Arroyabe» de Pichanal, dispuesta por decreto N° 1034/96, a la señora María Rosa Ríos, D.N.I. N° 5.782.132, legajo N° 17.112, personal con designación temporaria.

Ubeira - Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 240 D - 17/08/2004 - Expediente N° 23.666/04 - Cód. 87

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 14 de Mayo de 2004, la renuncia por razones particulares, presentada por la señora Lucrecia Alba Rojas de Brogin, D.N.I. N° 11.592.542, al Cargo: Profesional Asistente, Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - Nivel 5, Cargo N° de Orden 413 - Secuencia 488 dependiente de la planta del Hospital Materno Infantil - Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto N° 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital Materno Infantil - Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 241 D - 17/08/2004 - Expediente N° 340/04 - Cód. 188

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2004, la renuncia presentada por la Dra. María Florencia Herrera Matorra, D.N.I. N° 24.697.440, al cargo previsto en Decreto N° 1034/96: Nro. de Orden 11 - Secuencia 17 - Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 1, con desempeño de

Función Jerárquica Secuencia 20 - Función 7 en el Hospital "Dr. Arné Hoygaard" de Cachi - Ministerio de Salud Pública (Res. Nro. 664/01) en calidad de Personal Temporario.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Arné Hoygaard" de Cachi y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 242 D - 17/08/2004 - Expediente N° 02.769/04 - Cód. 182

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Mayo de 2004, la renuncia presentada por el señor Mario Liberti, D.N.I. N° 7.251.081, personal de Planta Permanente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, al cargo de revista según Decreto N° 1034/96: Nro. de Orden 358 - Secuencia 422 - Cocinero - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución N° 644 de fecha 17 de Febrero de 2004 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 243 D - 17/08/2004 - Expediente Nro. 8.999/04 - Cód. 169

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Abril de 2004, la renuncia presentada por el señor Pedro Manuel Cruz, D.N.I. Nro. 7.242.537, al cargo de Planta Permanente Nro. de Orden 137 - Secuencia 164 - Mucamo - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 6, dependiente según Decreto Nro. 1034/96 de la Planta de Cargos del Hospital "San Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNT-D Nro. 056/24-02-04 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital "San Roque" de Embarcación.

Ubeira

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 244 D – 17/08/2004 – Expediente Nro. 2.492/04 – Cód. 171

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2004, la renuncia por razones particulares, presentada por la señora Dora Díaz de Soria, L.C. Nro. 6.507.639, al cargo previsto en Decreto Nro. 1034/96: Nro. de Orden 261 – Secuencia 312 – Personal de Servicios – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 5, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal – Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital "Pte. Juan Domingo Perón".

Ubeira

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 245 D – 17/08/2004 – Expediente Nro. 228/04 – Cód. 181

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 02 de Febrero de 2004, la renuncia presentada por la Dra. Nelda Aída Chamorro de Fradejas, D.N.I. Nro. 9.969.470, personal de Planta Permanente dependiente del Hospital de El Galpón, al cargo de revista según Decreto Nro. 1034/96: Nro. de orden 11 Secuencia 14 – Odontólogo – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 4, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 24 de Marzo de 2004 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Tucumán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital de El Galpón y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 246 D – 17/08/2004 – Expediente Nro. 06.147/04 – Cód. 134

Artículo 1º - Aceptar con vigencia 01 de Julio de 2004, la renuncia presentada por la Dra. Sonia Leonor Cabrera, D.N.I. Nro. 4.448.006, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1034/96 del Hospital Del Milagro en el cargo Nro. de Orden 73 – Secuencia 86 – Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 6, con desempeño de Función Jerárquica como Jefa de Programa Enfermedades Infecciosas – Secuencia 80 – Función 13, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 18 de Marzo de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Del Milagro y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 247 D – 17/08/2004 – Expediente Nro. 23.785/04 – Cód. 89

Artículo 1º - Aceptar con vigencia 15 de Marzo de 2004, la renuncia presentada por la señora Elvira del Carmen Lobo, D.N.I. Nro. 4.956.013, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 3602/99 del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" en el cargo Nro. de Orden 524 – Secuencia 616 – Enfermera Profesional – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 2 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 7 de Enero de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 248 D – 17/08/2004 – Expediente Nro. 5.572/04 – Cód. 170

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2004, la renuncia presentada por el señor Mario Walter Padilla Maita, D.N.I. Nro. 14.450.581, al cargo de Planta Permanente Nro. de Orden 499 – Secuencia 593 – Personal de Servicios – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 6, dependiente según Decreto Nro. 1034/96 de la Planta de Cargos del Hospital “San Vicente de Paúl” de Orán – Ministerio de Salud Pública, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución Nro. 197/24-03-04 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital “San Vicente de Paúl” de Orán.

Ubeira

El anexo que forma parte de la Resolución Delegada N° 236, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3.757 F. N° 152.056

Municipalidad de Chicoana

Departamento Chicoana – Salta

Concurso de Precios N° 01/04 – Resolución N° 044/04

Fecha y Hora Máxima para Retiro de Pliegos: 2 de Setiembre de 2004 Horas 13,00

Fecha Apertura Ofertas: 3 de Setiembre de 2004 – Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de Chicoana

Concepto: Adquisición Unidad Pick-Up nueva 0 Km. último modelo del fabricante y de producción en serie, 4 x 2, cabina doble, con motor diesel, de 115 a 135 CV, Turbo Intercooler, equipada con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección de potencia, con aire acondicionado, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 46.000.-

Destino: Municipalidad de Chicoana

Imp. \$ 25,00

e) 30/08/2004

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 3.723

F. N° 152.005

Banco de la Nación Argentina

Por DANIEL CASTAÑO

REMATE ADMINISTRATIVO

Importante Inmueble Rural Ubicado en, Colonia Santa Rosa (80 has.)

El día 1º de Setiembre de 2004 a hs. 18,15 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros), ciudad de Salta, por cuenta y orden del Banco Nación Argentina, en el asunto: Miguel Gómez y otro, ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica N° 21799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derechos en los autos caratulados: A.F.I.P. ANSES vs. Miguel Gómez e Hijos y otro – Ejecución Fiscal – Expte. N° 871/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal N° 1, el Martillero Juan Daniel Castaño, Rematará con la base de \$ 284.505,25 para el caso de no haber postores por la base, luego de transcurridos 30” la base se reducirá en un 25% o sea \$ 213.378,94 el inmueble rural identificado como Matrícula N° 4911, Dpto. de Orán (16), ubicada en el camino pasando la Toma (camino vecinal de Colonia Santa Rosa), aproximadamente a 10 km. de la zona urbana, con riego de bombeo de canales laterales que tienen hormigón revestido y el río Colorado. La venta se realiza “Ad Corpus” según títulos. Extensión: Cdo. N. 530 m.; Cdo. S. 577 m.; Cdo. E. 1.453 m.; Cdo. O. 1.562 m. Superficie: 80 has. 7.188,98 m2. Límites: N: Río Colorado; S: Camino vecinal que separa de la Fca. de José Gómez; E: parte de las Fcas. Palmar, Palmarcito y Rosario de Cía. Arias y Cía.; O: Frac. vendida a Francisco Gómez. La Institución Bancaria no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de planos o títulos. Edictos: tres días en el B. Oficial, diario El Tribuno; Arancel de Ley: 3%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y

13 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia, siendo a cargo del comprador los gastos de inscripción como también las deudas que registre el inmueble inclusive hasta la fecha de subasta. Nota: La subasta se realizará aun-

que el día señalado fuera declarado inhábil, J.D. Castañero Martillero Público – Tel. 156848172 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 135,00

e) 27 al 31/08/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.758

F. N° 152.057

La Dra. Maria Cristina M. de Marinaño, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: «Sucesorio de: Vega, Dardo Emilio», Expte. N° 98.556/04 cita a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 23 de Agosto de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30/08 al 01/09/2004

O.P. N° 3.755

F. N° 152.052

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Inst. Civ. Com. 5º Nom. Distrito Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Olga Estela Ocampo, en los autos caratulados: «Bearzi, Fernando Gustavo s/Sucesorio», Expte. N° 1 - 091.425/04, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del Sr. Gustavo Fernando Bearzi, D.N.I. 13.445.428, como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, Julio 08 de 2.004. Dra. Olga Estela Ocampo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/08 al 01/09/2004

O.P. N° 3.754

F. N° 152.049

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secre-

taria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: «Sucesorio de: Agüero, José Miguel y Agüero, Rosario», Expte. N° A - 78.628/86, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Mayo de 2.004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. S 30,00

e) 30/08 al 01/09/2004

O.P. N° 3.752

F. N° 152.042

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria del Dr. Carmelo Paz, en los autos caratulados: «Sucesorio de González, Celia Elisa» Expte. N° 2.609/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Agosto de 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30/08 al 01/09/2004

O.P. N° 3.751

F. N° 152.036

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos

caratulados: «Sucesorio de Torino, Rodolfo Alcides» Expte. N° 002.741/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Agosto de 2.004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/08 al 01/09/2004

O.P. N° 3.741 F. N° 152.027

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Comercial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Loza, Yolanda – Sucesorio" Expte. N° 95.244/04. Ordena la publicación de edictos durante de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.739 F. N° 152.024

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "López Figueroa, Ricardo – Sucesorio", Expte. N° 84.919/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 24 de

Agosto de 2004. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.735 R. s/c N° 10.794

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Ocampo, Juana – Sucesorio" Expte. N° 1-55/010/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de Noviembre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.734 R. s/c N° 10.793

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: "Raspa, Teresa Graciela – Sucesorio" Expte. N° 2-97.704/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Agosto de 2004. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.731 F. N° 152.016

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz,

Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Yépez, Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 87.796/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 11 de Agosto de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.721 F. N° 152.003

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en autos caratulados: Fernández; Ema – Sucesorio – Expte. N° 012.199/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 30 de Mayo de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.718 F. N° 152.000

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Figueroa, Juan; Serrano, María Isabel s/ Sucesorio" – Expte. N° 94.405/04, ordenó citar por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 6 de agosto de 2004. Dra. Beatriz Del Olmo, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.708

F. N° 151.979

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Toscano, Julián y de Ovejero de Toscano, María Casimira – Expte. N° 002596/03", cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, Agosto, 24 de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/08/2004

O.P. N° 3.703

F. N° 151.972

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Decilia, Arnoldo – Sucesorio – Expte. N° C-07.226/97", cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/08/2004

O.P. N° 3.696

F. N° 151.963

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Salomón, José Domingo s/Sucesorio", Expte. N° 94.707/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publica-

ción por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 18 de Agosto de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/08/2004

O.P. N° 3.695

F. N° 151.964

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos "Sánchez, Juan de Dios – Farfán de Sánchez, Brigida Romelia s/ Sucesorio" Expte. N° 26.630/92, Secretaria N° 1 cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria. (Art. 723 del C.P.C.). Salta, 10 de Junio de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/08/2004

O.P. N° 3.694

F. N° 151.947

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Castro, Roberta s/Sucesorio" Expte. N° 76.106/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, en los diarios, Boletín Oficial, y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 17 de Agosto de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/08/2004

O.P. N° 3.693

F. N° 151.948

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nomina-

ción del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Esmail, Guevara s/Sucesorio" Expte. N° 67.475/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, en los diarios, Boletín Oficial, y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 12 de Agosto de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/08/2004

O.P. N° 3.691

F. N° 151.950

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio ab intestato de Don "Fincatti, Elio José", Expte. N° 2320/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osore, Juez. San José de Metán, 14 de Junio de 2004. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/08/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.762

F. N° 152.060

Por RUBEN E. CAJAL

JUDICIAL SIN BASE

Una picadora de carne de acero inoxidable marca M y F. (funcionando) - Un Televisor Color Philco 20", s/c. remoto

Hoy 30/08/04, a Hs. 19,00 en Arenales N° 236, Salta, remataré sin base y al contado, entrega inmediata,

y en el estado visto que se encuentran, los siguientes bienes:

Lote Nº 1.- Una picadora de carne, Marca M y F, de acero inoxidable, funcionando.

Lote Nº 2.- Un televisor color de 20", marca Philco, sin control remoto y sin comprobar su funcionamiento, Nº 152.839, sin funcionar la botonera.

Revisar los mismos en el lugar de remate, en horario comercial. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación en juicio c/Vázquez de Zago, María M. Ejecutivo, Expte. Nº 61.782/02. Arancel de Ley 10%, más 0,6% (DGR) a cargo comp. y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edicto 1 día en Boletín Oficial y D. El Tribuno. Inf. Martillero Rubén E. Cajal. (IVA Responsable Monotributo) 4257346 - 154094082.

Imp. \$ 15,00 e) 30/08/2004

O.P. Nº 3.761

F. Nº 152.063

18 hs. Alsina 947

Por **MONICA S. GALLI**

**JUDICIAL PROGRESIVA
CON BASE Y REDUCCION**

**1/5 indiviso s/los inmuebles sitios
en Mendoza 1178 (Galpones) y en
Coronel Moldes 271 (Casa) – Salta Ciudad**

01 de Setiembre hs. 18 en Alsina 947 Salta, por orden de la Sra. Juez C. y C. 7º Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en la causa contra Fama Campero, Roberto Alejandro – Ejec. de Honorarios, Expte. Nº 023289/01; Remataré en subasta progresiva con la Base de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), en caso de no haber postores por tal monto, transcurrido 15 minutos se reducirá la base en un 25% \$ 37.500 (Pesos Treinta y siete mil quinientos), y si tampoco hubiere postores por esa base, tras 15 minutos mas se procederá a subastar sin Base. Inicio de subasta s/1/5 indiviso de la Matrícula 91678 / calle Mendoza 1178 (Galpones) Ext. Fte. 10 m – Cfte. 20 m – Cdo. E 57,60 m – Cdo. O línea quebrada que partiendo del ángulo NO corre al N 32 m quiebra al O 10 m termina rumbo al N hasta hallar el Cfte. 25,60 m – Sup. 832 m2 s/t. Fracción

interna que se anexa Plano 7345 Cdo. N 10 m – Cdo. S 10 m – Cdo. E 24 m – Cdo. O 24 m – Sup. 240 m2 Total Sup. 1072 m2. Descripción local comercial Lavadero de ómnibus, ocupado por Rubén Walter Tkaczuk (inquilino) c/portón metálico corredizo en frente y puerta lateral de madera, Galpón amplio en forma de T c/paredes revocadas y pintadas, piso cemento alisado, techo chapas de cinc c/estructura metálica, dos habitaciones piso mosaico una techo cielorraso c/fibra de vidrio otra c/techo de tejas y tirantes de madera y chapas de cinc, dos baños paredes c/azulejos al fondo guardería de vehículos en desuso c/todos los servicios. En caso que el producido no alcanzara a cubrir Capital, intereses y costas se procede a la subasta Sin Base sobre 1/5 indiviso de la Matrícula 28410 /calle Coronel Moldes 271 (Casa) Extensión: Fte. 8,50 m – Cfte. 9,40 m – LN 35,42 m – LS 39,41 m – Sup. 318,03 m2 – 17,65 m2, ocupado por Dolly Susana Fama c/tres hijos menores (Propietaria), el inmueble consta de hall de entrada, living comedor, pequeño toilette azulejado, todo piso mosaico, garage piso cemento fino, cocina comedor amplia piso granito c/salida a patio en cuyo fondo se encuentra pequeño tinglado y dos dormitorios anexos techos teja y tejuela, lavadero c/techo chapas en el 1er. Piso tres dormitorios, un baño de primera c/distribuidor central, todo piso mosaico, terraza lateral techo de chapas, en el 2do, piso terraza recubierta c/membrana protectora y pequeño cuarto c/techo de tejas y tejuelas. Todos los Servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23905, no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. tres días en B.O. y diario de circulación. Mart. Mónica S. Galli Monot.

Imp. \$ 144,00

e) 30/08 al 01/09/2004

O.P. Nº 3.760

F. Nº 152.059

Por **MARIO MONTALDI VILLA**

JUDICIAL SIN BASE

El día 31 de Agosto de 2004 a Hs. 19:00 en calle Pedernera Nº 1369 de ésta ciudad de Salta, remataré sin base y al contado una camioneta marca Ford, Modelo

F-100, Año 1972, dominio A027.509, Motor Marca Ford N° DMGG-20550, Chasis Marca Ford N° KA1JMG-13530 con faltantes y sin comprobar su estado de funcionamiento. Revisar en horario comercial el día y en el lugar de remate. Forma de pago: De contado, mas sellado D.G.R. y 10% de comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto de remate. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dr. Juan A. Cábral Duba, en Expte. N° 93.845/04 s/Ejecución de Sentencia. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Mario Montaldi Villa (Monotributista).

Imp. \$ 30,00

e) 30 y 31/08/2004

O.P. N° 3.743

F. N° 152.031

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Departamento en calle Talavera N° 45

El 30/08/04, a hs. 18:00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré el inmueble mat. 73.935, Sec. C; Manz. 14; Parcela 1-c; Unidad Func. 10; Dpto. Cap.; Polígono 02-02. Sup. cubierta: 54,50 m2; sup. balcones: 8,40 m2; Sup. total: 62,90 m2. Base: \$ 2.751,31. Ubicación: Talavera N° 45, Monoblock C; Dpto. 10, Ciudad. Descripción: living comedor; cocina c/mesada de piedra; baño sin puerta y con bañera, desmantelado; lavadero c/pileta, tres dormitorio, dos c/placard. Piso cerámico. Servicios: energía eléctrica. Ocupado por la Sra. Graciela Gonta. Registra Usuf. Vit. a favor de Graciela Gonta. D.N.I. 5.247.178. El impuesto a la venta del bien, art. 7; ley 23.905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 9ª Nom.; Sec. de Proc. Ejec. C-9, en Expte. N° 51.493/02. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel.: 4215882 y Secretaría del Juzg. - S. T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.740

F. N° 152.025

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE \$ 2.390,21

Inmueble c/2 construcciones independ.
en Pje. Uriondo N° 1603 - Ciudad

El día 31/08/04, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad, remataré con la base de \$ 2.390,21, el 100% del Inmueble Indentific. Mat. N° 115.673, Secc. E, Manz. 128b, Parc. 21 U.F. 02 Dpto. Capital. Sup. Total U.F. 142,48 m2, según ced. parc. Se enc. ubic. en Pje. Uriondo N° 1603 ciudad. Tiene una construcción con dos entradas independ. a la calle: la Ira. con un portón metal de 3 hojas, peq. patio descub., c/piso de cem.; dos habitac.; un baño y un lavadero descub. c/pileta de lavar de cem. Todo c/pisos de cem. alisado y techo con chapas de zinc. Una habitac. c/paredes de adobe, la otra habitac. y el baño c/pared de ladrillón. Ocup. p/María Rosa Aylan, su esposo Ramón Rueda y una hija menor en cal. de inquil. s/contrato de locación. La otra construcción, separada por una tapia de ladrillos, tiene una casilla prefabricada de madera, c/2 dormit.; una habitac. peq., baño c/paredes de ladrillón, c/inodoro, pileta y ducha. Todo c/piso de cem. Frente con peq. patio y puerta metal. de dos hojas a la calle. Ocup. p/Daniel Llampá, Lucía Ahumada y Maximiliano Martínez, en calidad de inquil. s/contrato. Tiene el Número 1605 escrito en la puerta. Serv. de luz elect., agua cte. y cloacas. Gas nat. p/la calle. Vereda c/piso de cem. Calle s/pavim. Cordón cuneta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. del Trabajo N° 1, Dr. Carlos A. Herrera, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Mercado, Blanca Cecilia y/o Patio de las Empanadas Local N° 6 - Ordinario", Expte. N° A-13.930/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 4214422 y 4240330 - J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.728

F. N° 152.015

Martes 31-8-04 - Zuviria 2.600

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE (QUIEBRA)

Cinco Colectivos Modelos 92, 94, 97 y 2000

El 31-8-04 a hs. 16,30 en Zuviria N° 2.600, Ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. de C. Q. y Soc. de Ira. Nom., cargo del Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en juicio: «Transporte Automotor del Milagro S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra -, Expte. 2-82.316/03», remataré sin base, de contado, IVA incluido en el precio, entrega inmediata, arancel mart. 10% y sellado D.G.R. 0,6%: 1) Colectivo Mercedes Benz, Dom.: WPG - 000, Mod/92, Chasis 39000211093164, Motor Mercedes Benz 37290610134737. 2) Colectivo Mercedes Benz, Dom.: SSP - 628, Mod/94, Chasis 39000411102985, Motor Mercedes Benz 37293010147671. 3) Minibús, Asia, Dom.: BMZ - 550, Mod/97, Chasis N° KN2FAD3B2VC002874, Motor 072-KIA ZB512117 (desarmado) y otro motor m/Toyota como despiece. 4) Colectivo M/Benz, Dom.: DCA - 110, Mod/2000, Chasis 8AB390093XA129043, Motor M/Benz 37298550429621. 5) Colectivo Mercedes Benz, Dom.: DFW - 066, Mod/2000, Chasis 8AB390044WA127209, Motor M/Benz 37298750390802. Todos en el estado en que se encuentran y pueden revisarse en el lugar del remate de 9,30 a 16,30 hs. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno y dos en La Nación. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño (IVA: Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.702

F. N° 151.970

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL POR QUIEBRA – CON BASE

50% Indiviso de Inmueble en Avda. Belgrano 1658

El día 1º de Setiembre de 2004, a las 18,15 hs. en 20 de Febrero 857 remataré con la Base de \$ 19.548, el 50% indiviso del inmueble Catastro 37775 – Sección G. Manzana 99 – Parcela 15 – Capital 01 – Plano 3498 – Superficie 623,41 m2 Medidas fte. 9,46 m. fdo. 65,90

m. Límites s/títulos, ubicado en Avda. Belgrano N° 1658: El inmueble cuenta con living comedor, toilette, garage, cocina comedor, escritorio y estar; lavadero cubierto y vestuario, pileta de natación y jardín. En planta alta, dos dormitorios con un baño de Ira. y un dormitorio en suite con baño de Ira. y se encuentra ocupado por el cotitular registral. Para revisar el inmueble coordinar con el Martillero actuante. Condiciones de venta: seña 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley 5% más IVA y sellados DGR 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1 en autos Chávez, Luis Benjamín s/Sucesión – Expte. N° B59058/02. Edictos por cinco días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Inf. Mart. G. Puló Tel. 4315317.

Imp. \$ 75,00

e) 26/08 al 01/09/2004

O.P. N° 3.701

F. N° 151.969

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL POR QUIEBRA – SIN BASE

El 1º de Setiembre de 2004, a las 18,30 hs. en 20 de Febrero 857 remataré sin base, de contado más IVA 21% , el 50% indiviso de un automotor marca Ford Sierra XR4-Coupé- año/90 Dominio RMK821, motor Ford KGAY29699, chasis KA63KG31429, en el estado visto en que se encuentra pudiendo se revisado en mi poder. Comisión de ley 10% más IVA y sellados DGR 0,6% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1 en autos Chávez, Luis Benjamín s/Sucesión – Expte. N° B59058/02. Edictos por tres días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Inf. Mart. G. Puló Tel. 4315317.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 30/08/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 3.759

F. N° 152.058

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del

Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta), Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz en los autos: «García de Piorno, Nora Graciela; Piorno, Víctor Ramiro; Piorno, Hernando Andrés; Piorno, Sergio Gustavo vs. Díaz, Félix Hermenegildo; Toscano, Cecilia; Toscano, Trinidad; Segovia, Juan Carlos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción», Expte. N° 002.728/03, cita a Félix Hermenegildo Díaz; Cecilia Toscano; Trinidad Toscano; Juan Carlos Segovia, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble mat. 327 Sección «B» Manzana 51 Parcela 5 de Rosario de la Frontera (Salta), de cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por 3 (tres) veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Agosto de 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 30/08 al 01/09/2004

CITACION A JUICIO

O.P. N° 3.747

R. s/c N° 10.795

El Sr. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: «Herrera, Walter Oscar vs. Solá Torino de Isasmendi, Clara s/Sucesión; Heredia, Rubén s/Sucesión; Rodríguez, Susana Francisca; Rodríguez, Robinson Aurelio y/o quien resulte Responsable - Sumario» Expte. N° 2-016.800/01, Cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a las Codemandadas Doris del Valle Restom, Cristina del Milagro Restom y Susana Rodríguez, para que comparezcan a juicio y contesten la demanda en su contra, lo que deberán hacerlo: I. En el plazo de 6 (seis) Días Hábiles (Arts. 468 y 158 del C.P.C. y C.), para que comparezcan y la Contesten por escrito y con Firma del Letrado (Arts. 332, 335 y 486 Tercer Párrafo, Bajo Apercibimiento de lo previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C. y C.). II. Intímese a las mismas a la Constitución de Domicilio Procesal dentro del perímetro de esta Ciudad (Art. 40), con Previsión de considerarse automáticamente como tal, los Estrados de este Juzga-

do (Art. 45). III. Requiéreseles la Denuncia de su Domicilio Real, con el Emplazamiento de notificarse, las Providencias que allí deban serlo en el Domicilio Procesal (Art. 41). IV. Martes y Jueves o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría (Art. 133), bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C. y C. Salta, Agosto de 2.004. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 31/08/2004

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 3.730

F. N° 152.013

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados «Eliás, Héctor Daniel - Inscripción de Martillero», expediente N° 2-63.269/02; hace saber que el Sr. Héctor Daniel Eliás, D.N.I. N° 21.310.275, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1240 de la ciudad de Salta, solicita se lo inscriba como Martillero Público. Oposiciones presentarse en los autos de referencia. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 09 de Agosto de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/08/2004

O.P. N° 3.655

F. N° 151.909

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Lardiés de la Zerda, Matias s/Inscripción de Martillero Público". Expte. N° 101.144/04, convoca por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme art. 2, Ley 3.272, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 2 de agosto de 2004. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 31/08/2004

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 3.709

F. N° 151.981

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: "Papelera Sarmiento S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" – Expte. N° 099.588/04, hace saber:

1.- Que con fecha 27 de Julio de 2004 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Papelera Sarmiento S.A. – CUIT. N° 30-51862507-8, con domicilio en calle Caseros N° 755 de esta Ciudad.

2.- Que ha sido designado Síndico el Estudio Zendron & Taranto Contadores Públicos, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 320 de esta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 16 de Setiembre de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 320 de esta Ciudad de Salta, los días Martes y Jueves de 8,00 hs. a 12,00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 02 de Noviembre de 2004 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 15 de Diciembre de 2004 para el Informe General.

5.- Que se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del Período de Exclusividad, audiencias que a su tiempo será notificada mediante Edictos.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en los diarios El Tribuno o El Tiempo.

Salta, 23 de Agosto de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/08 al 01/09/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.764

R. s/c N° 10.796

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Pers. y Familia 3ª Nom. sito en Santiago del Estero 1145, Ciudad, Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos "Mejía, Amalia c/Flores, Bustillo, Raúl – Tenencia de Hijos" Expte. N° 1-096073/04 cita al Sr. Raúl Flores Bustillo a fin que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, Agosto de 2004. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30 y 31/08/2004

O.P. N° 3.717

F. N° 152.001

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor José Osvaldo Yáñez, secretaria de la doctora María C. Massafra, en los autos caratulados: «Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Dreer, Daniel Oscar s/Ordinario», Expte. N° 90.359/04, cita y emplaza al Sr. Daniel Oscar Dreer DNI. 7.254.259 para que dentro de seis días de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte CPCC). Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en el Diario El Tiempo. Salta, 23 de agosto de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/08/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.750

-F. N° 152.037

La Juntada S.R.L.

1.- Socios: Federico José Garat, D.N.I. Nro. 22.660.994, de Nacionalidad Argentino, Casado, de 31 años de edad, de profesión Ingeniero en Producción Agropecuaria, y domiciliado en calle Paraná 1263, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Sandro Guillermo Taussig, D.N.I. Nro. 22.679.737, de Nacionalidad Argentino, Soltero, de 32 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, y domiciliado en Casa 3, Manzana 52b, Barrio 20 de Febrero, Orán, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: Contrato Social de fecha 27 de Julio de 2004.

3.- Denominación Social: La Juntada S.R.L.

4.- Domicilio Social: Los Canelos 144, Ciudad de Salta.

5.- Plazo de Duración: 99 (Noventa y nueve) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, por medio de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades y/o operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de bienes muebles destinados a la explotación agropecuaria y de productos destinados a la alimentación humana y animal; b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras; c) Servicios: Ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a operaciones relacionadas con el agro y sus derivados.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en Doscientas cuotas partes, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, y suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor Federico José Garat suscribe Cien (100) cuotas

parte que representan Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el Sr. Sandro Guillermo Taussig suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas que equivalen a Pesos Diez Mil (\$ 10.000). La integración de las cuotas se realiza en un 25% en dinero en efectivo, respectivamente cada uno de los socios, que equivalen a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Los socios se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la suscripción del presente contrato. La reunión de socios decidirá el momento que se completará la integración.

8.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, Sr. Federico José Garat, durará en su cargo dos (2) años, pudiendo ser removido con las mayorías que se establecen en las cláusulas siguientes. En tal carácter tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10.- Cierre de Ejercicio: El ejercicio cerrará el día 30 de Noviembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/8/04. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 38,00

e) 30/08/2004

O.P. N° 3.753

F. N° 152.044

DARVIC S.R.L.

Socios: 1) Sra. Graciela Mabel Marcilese, D.N.I. N° 13.977.291, argentina, casada, agricultora, 43 años, C.U.I.T. N° 27-13977291-7, y 2) Sr. Victorio Alberto Pagliarani, D.N.I. N° 10.292.039, argentino, casado, agricultor, 52 años, C.U.I.T. N° 20-10292039-3, ambos casados entre si y con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 501 de la Localidad de La Merced – Dpto. Cerrillos – Provincia de Salta.

Fecha de Constitución de la Sociedad: 17 de marzo de 2004.

Razón Social: DARVIC S.R.L.

Plazo de Duración: 40 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: En calle Hipólito Irigoyen Nº 501 – Localidad de La Merced – Provincia de Salta.

Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: el tratamiento de suelos, movimientos de suelos, construcción de represas y su mantenimiento y en general servicios agropecuarios.

Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) representado por Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Graciela Mabel Marcilese suscribe Cuatro Mil Novecientos (4.900) cuotas sociales de capital; el Sr. Victorio Alberto Pagliarani, suscribe Cien (100) cuotas sociales de capital. La integración es totalmente en especie.

Administración de la Sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Graciela Mabel Marcilese, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "DARVIC S.R.L."

Ejercicio Comercial: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/8/04. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 27,00 e) 30/08/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 3.756 F. Nº 152.055

Hemodinamia Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los Señores accionistas de la Empresa a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 2004, en calle Belgrano Nº 891, de ésta ciudad a horas 21 y 22, en

primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

2.- Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Anexo y Cuadros Practicado al 31/12/03.

4.- Aprobación de los honorarios de los Directores correspondiente al ejercicio 2003.

5.- Elección de las autoridades y Organos de Fiscalización.

Dr. Miguel Nallar
Director

Dr. Rubén Maldonado
Director

Dr. Carlos Corría Zalazar
Director

Imp. \$ 100,00 e) 30/08 al 03/09/2004

O.P. Nº 3.685 F. Nº 151.936

Casino de las Nubes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casino de las Nubes S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 2004, a las 15:00 horas, en Ituzaingó Nº 7 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de asamblea.

2.- Reforma del artículo primero de los estatutos sociales.

Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y condiciones establecidos por la Ley Nº 19.550 y modificatorias.

Javier García Pecci
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 25 al 31/08/2004

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 3.763 F. N° 152.064

**Centro Policial de Socorros Mutuos
"Sargento Suárez"**

O.P. N° 3.313 F. N° 151.376

De la Edición N° 16.939 de fecha 04 de Agosto de 2004

Pág. N° 3812

Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suárez
- Salta

Asamblea General Ordinaria – Orden del Día ... 10.-

Donde dice:

"Modificación del Estatuto Social en sus artículos: Sexto, Décimo, Décimo Séptimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero, Trigésimo Quinto, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Noveno".

Debe decir:

"Modificación del Estatuto Social en sus artículos: Segundo, Sexto, Décimo, Décimo Séptimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero, Trigésimo Quinto, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo Sexto, Cuadragésimo Octavo (ocupa la ubicación del art. 48 del Estatuto Social vigente con nueva normativa, cambiando la numeración de los artículos a partir del mismo) Quincuagésimo Primero, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Octavo, Septuagésimo y Septuagésimo Octavo".

Fortunato E. Maza
Interventor Normalizador
Centro Policial Sargento Suárez

Imp. \$ 25,00

e) 30/08/2004

RECAUDACION

O.P. N° 3.765

Saldo anterior	\$ 152.868,00
Recaudación del día 27/08/04	\$ 1.060,80
TOTAL	\$ 153.928,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780